

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 24 de mayo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Servicio de Obras afecto a Protección de Vuelo

Concurso

Por la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo se saca a concurso la adjudicación de la obra «Edificaciones para el Centro Emisor de la Central de Navegación N. L. 5», cuyo proyecto total asciende a la cantidad de 1.613.160 pesetas.

La Memoria, planos, estado de dimensiones, presupuesto base y pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los concursantes en las oficinas de este Servicio de Obras, calle de Orfila, núm. 9, todos los días laborables, de nueve a once de la mañana.

La presentación de las proposiciones se verificará, bajo pliegos cerrados y lacrados, ante el Tribunal del concurso, el día 9 de junio de 1945, a las once horas, durante un plazo de media hora, a partir de dicha hora.

La inserción de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de mayo de 1945.—El Secretario de la Junta Económica.

2.199-O

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la cotización oficial

La Junta Sindical, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, admitió a contratación pública e incluyó en las cotizaciones de esta Bolsa 4.000 obligaciones hipotecarias, emitidas por la «Compañía Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.».

Barcelona, 18 de mayo de 1945.—El Síndico - Presidente, Joaquín Marsáns Peix.—El Secretario, Fernando Gisbert Maury.

2.204-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Educación y Descanso».—Jefatura Nacional

Con el fin de proceder a la adquisición de 3.000 sillas de madera plegables, se abre concurso público, cuyo pliego de bases se encuentra de manifiesto, durante un plazo de quince días, en esta Jefatura Nacional, calle de Antonio Maura, núm. 7, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—El Jefe Nacional (ilegible).

859-O

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE BALEARES

Requisitoria

Por la presente se requiere a don Miguel Llompert Ramis, Ordenanza del Ministerio de Trabajo, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Botones, para que comparezca en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez Instructor que suscribe (Delegación Provincial de Trabajo), advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Palma de Mallorca, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez Instructor, Andrés Real.

696-O.

AYUNTAMIENTO DE LOUSAME (LA CORUÑA)

Anuncio de subasta

En ejecución del acuerdo municipal adoptado por la Corporación en 18 de abril último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley municipal y en el segundo del Reglamento para la

Contratación de Obras y Servicios, de 2 de julio de 1924, se anuncia a subasta pública las obras de construcción de un edificio de dos plantas con destino a Casa Consistorial, en términos de la parroquia de Lousame, y sitio denominado «Martices», con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto titular, don Jenaro de la Fuente, y a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal en sesión del citado día 18 de abril, cuyas obras se ejecutarán en el plazo de dos años, a partir del día siguiente al de la formalización del oportuno contrato.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en las condiciones y con los requisitos señalados en el artículo 15 del expresado Reglamento, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fijándose como tipo para la misma la cantidad de 176.395,48 pesetas, a la baja del cual han de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y con asistencia de dos Concejales, dando fe del acto el Notario del partido judicial a quien corresponda en turno.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día en que se celebre la expresada subasta.

Las proposiciones que se hagan, extendidas en papel de la clase sexta, se presentarán bajo pliegos cerrados y lacrados y con sujeción al modelo inserto al final del presente anuncio, en la Oficina de Secretaría, durante las horas de diez a trece, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

En el anverso del sobre se hallará escrito y firmado por el licitador lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta pública de las obras de construcción de un edificio, con destino a Casa Consistorial, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto titular, don Jenaro de la Fuente».

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de 3.527,90 pesetas, 2 por 100 del tipo fijado, en concepto de depósito provisional, cuyos resguardos se acompañarán por separado al pliego de condiciones.

La fianza definitiva, que consistirá en el 5 por 100 del importe del re-

mate, se constituirá en igual forma. Y ambas podrán hacerse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado.

El pago de estas obras se hará mediante certificaciones facultativas de las ejecutadas cada mes, realizándose en metálico en la Caja municipal, en la forma prevenida por las disposiciones en vigor y con cargo a la consignación que figure en el Presupuesto municipal ordinario en ejercicio.

Regístran para este contrato los preceptos de la Ley Municipal vigente, los concordantes del Reglamento de 2 de julio de 1924 y demás disposiciones complementarias, en lo que se refiere a la relación entre contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras.

La adjudicación, así provisional como definitiva, formalización y demás relativo al contrato de referencia se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Podrán los licitadores concurrir personalmente o a medio de representantes legales, cuyos poderes serán bastantes por los Letrados designados por la Corporación a costa de aquéllos.

Finalmente, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo sexto del precitado Reglamento, que contra el acuerdo de celebración de esta subasta no se ha presentado reclamación alguna, durante el plazo señalado en el edicto que oportunamente se fijó en los sitios públicos de costumbre y publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 98, del día 1.º del actual.

Lousame (La Coruña), 16 de mayo de 1945.—El Alcalde, Ramón López.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., según cédula personal que acompaña, con domicilio en la casa número... de la calle de....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de un edificio de dos plantas, con destino a Casa Consistorial de Lousame, según proyecto del Arquitecto don Jenaro de la Fuente, y del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibi-

rán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites reglamentarios, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se indicarán cuales son dichas condiciones.)

(Fecha y firma del proponente.)
857-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Orense

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 10.815 y 23.190, de pesetas nominales 25.000 y 5.000, en Deuda Interior 4 por 100 y Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre del año 1942, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 22 de enero de 1924 y 22 de febrero de 1943, a favor de don José Gallego Fernández y Divina Estévez Rodríguez, indistintamente, el primero, y a nombre de don José Gallego Fernández, solo el último, se anuncia al público por única vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Orense, 17 de mayo de 1945.—El Secretario, Ernesto Cebrián.

2.192-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de junio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie A, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1.º de septiembre

próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de mayo de 1945.—El Secretario V. García.

2.210-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS

LEÓN

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas para el día 31 de mayo corriente, a las doce del mediodía, en el domicilio social, paseo Salamanca, 10, a fin de deliberar sobre la Memoria y cuentas del ejercicio 1944.

Los señores accionistas deberán atenderse para la asistencia a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 19 de mayo de 1945. El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage.

474-P

«CAMPO, COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.»

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de mayo, a las once de la mañana, para el examen y aprobación de la Memoria, balances, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1944 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Asimismo deliberará y resolverá sobre las proposiciones sometidas a su decisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 19 de mayo de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucas del Campo López.

2.201-P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

Oviedo

Anuncio

No habiendo podido celebrarse, por falta de asistencia del número suficiente de señores accionistas, la Junta general ordinaria convocada para el día 30 del finado mes de abril, se convoca nuevamente a los señores ac-

cionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará el día 29 del actual mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Mendizábal, 1), haciendo la advertencia de que, cualquiera que sea el número de accionistas que asistan a la misma, se celebrará dicha Junta y sus acuerdos serán válidos.

Oviedo, 12 de mayo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartijere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
4.475-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de 15 pesetas por acción, complementario del repartido anteriormente a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1944, siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de Utilidades que corresponda.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 1.º de junio próximo, contra entrega del cupón número 17 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 8 para las acciones núms. 46.001 al 160.000, en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 21 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.
2.203-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

No habiendo concurrido número suficiente de títulos para celebrar la Junta general ordinaria de accionistas anunciada para el día 31 de mayo corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que dicho acto tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, principal C., pudiendo solicitarse el derecho de asistencia correspondiente del Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, o del Banco Pastor, Alcalá, núm. 44, hasta el día 11 del referido mes de junio, y siendo las demás condiciones (las mismas que se hacían constar por anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 del pasado mes de abril. Madrid, 22 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.
2.196-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

No habiendo concurrido número suficiente de títulos para celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas anunciada para el día 31 de mayo corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que dicho acto tendrá lugar en segunda

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpa-dos antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

INCOACION DE EXPEDIENTES

JUZGADOS DE INSTRUCCION Barcelona

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, incoa expedientes con los números de 1945 que se expresan y contra los inculpa-dos que se mencionan:

- 2, Jerónimo Miñambre García.
 - 3, Francisca Abellanet Garreta.
 - 4, Manuel Giménez Martínez.
 - 5, José Vila Martí.
- Barcelona, 9 de abril de 1945.—El Secretario (ilegible).
3.217 y 3.218.

convocatoria el día 25 de junio próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, principal C., pudiendo solicitarse el derecho de asistencia correspondiente del Banco Español de Crédito, Alcalá, núm. 14, o del Banco Pastor, Alcalá, núm. 44, hasta el día 11 del referido mes de junio, y siendo las demás condiciones las mismas que se hacían constar por anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 del pasado mes de abril.

Madrid, 22 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.
2.195-P.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, incoa expedientes con los números de 1945 que se expresan y contra los inculpa-dos que se relacionan:

- 3, José Zorrilla Carranza.
 - 4, Emilio Torólló Colell.
 - 5, José Ferrer Bonet, Adrián Pendería Pareja, Antonio Escobar Valtierra, Eduardo Iglesias Gravulosa, Francisco Mestre Oliver, y Juan Salazar Revuelta.
 - 6, Pablo Seguro Borrell, Jaime Gatnáu Garriga, Isidro Anguera Torra, Juan Turu Gironés, Joaquín José Gil, Pedro Riera Castells, Sebastián Ruiz García, Francisco Villarrubi Casamovas, José Vilar Zaragoza, Federico Martínez Juan, Olegario Najarro Pladevall, Gabriel Díaz Alaniz, Jaime Sensarrich Marimón, Magdalena Llonch Alsina, José Sanromá Requeséns, y Francisco Palacín Castellón.
 - 7, Mariano Fernández Calderón.
 - 8, Antonio Lluent Ferrer.
- Barcelona, 3 de abril de 1945.—El Juez de Instrucción accidental, José María de Echeñique.—El Secretario, J. Costa.
3.320 y 3.321.

Don Francisco Soriano Carpena; Magistrado, Juez de Instrucción número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expedientes contra los inculpa-dos que se mencionan:

Juan José Luque Argente, domiciliado en Barcelona, Provenza, 273, tercero, segunda.

Luis Cebrían Soler, marinero, de veintiséis años, soltero, hijo de

Eduardo y de Luisa, natural de Barcelona; expediente 13 de 1944 del Juzgado y 383 del Tribunal.

Camilo Moragas Vendrell, de veintiséis años, natural y vecino de Barcelona, soltero, dependiente de comercio; 14 de 1944 y 669.

Clemente Carrasco Montes; 15 de 1944 y 136.

Tomás Salvador Moreno, de treinta y cuatro años, natural de Alloza, y vecino de Barcelona; 16 de 1944 y 2.248.

Celso Vallejo Golet; 26 de 1944 y 4.977.

José González López; 27 de 1944 y 4.299.

Pedro Castelló Beltrán; 28 de 1944 y 4.521.

Victoriano Ruiz Cuenca, con domicilio en esta ciudad, Sans, 303 y 305.

Pedro Hernández Rigal, hijo de Bernardo y de Rita, de treinta y ocho años, natural de Villana y vecino de Barcelona, Aribáu, 13, principal, tercera.

Manuel Lliso Planas, hijo de Antonio y Josefa, carpintero, casado, domiciliado en Barcelona, Moravos, número 10, tercero, segunda.

Daniel Castelló Ferrando, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Bernardo y de Juana, natural de Borig y vecino de Barcelona, domiciliado en Prisión Central de Cieza.

Aureliano Mansilla Alonso, natural de Manganeses, hijo de Ventura y de Martina, domiciliado en Barcelona, Olivo, 33, segundo, primera.

Juan Morera Riera, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Igualada, domiciliado en Buenavista, 26, primero, primera.

Vicente Mariscot Puig, de cuarenta años, natural y vecino de Barcelona, Vallirana, 28.

Barcelona, 13 de septiembre de 1944. El Juez, Francisco Suárez.

23.311, 24.294 y 95, 25.015 y 16, 25.358, 25.445 y 46, 26.794, 29.747 y 49, 29.811 y 12 y 30.377 y 78.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial, instruye expedientes con los números de 1944 que se expresan y contra los inculpados que se mencionan:

- 1, Jaime Pi Calopa.
- 2, Cayo Carramiñana García.
- 3, Fernando Huguet Vicente.
- 5, Fernando Saimerón Osorio.
- 6, Juan Mestres Martí.
- 7, Antonio Melich Suñé.
- 8, Arturo Navarro Malet.
- 9, Ramón San Nicolás-Gargallo.
- 10, Manuel Gutiérrez Linacero.

- 11, Amelfo Coloma Mejías.
- 12, Victoriano López Peseña.
- 13, Priscildo Arjona Villoldo.
- 14, Luis Garriga Costa.
- 15, Gabriel Sorolla Sanz.
- 16, Elías Mora Larrán.
- 17, Hermelando Mas Cusi.
- 18, Agustín Matamoros Bado.
- 19, Juan Muns Castells.
- 20, Antonio Arigita Giménez.
- 21, Francisco Ferrer Casals.
- 22, Raimundo Pedreño Guillén.
- 23, Cándido Antón López.
- 24, Francisco Costa Casas.
- 25, Domingo Costa Mas.
- 26, Ramón Oliver Rabet.
- 27, José Frontane Godells.

Barcelona, 6 de julio de 1944.—El Juez de Instrucción, Antonio Bravo.—El Secretario, José Roch.

Don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Instrucción número 13 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han incoado expedientes con los números que se expresan de 1944 y contra los inculpados que se mencionan:

- 1, José Soler Belles.
- 2, Jaime Urso Puig.
- 3, José Vilalta Sarda.
- 4, Manuel Vázquez Aris.
- 5, Juan Brunet Lloch.
- 6, Antonio Díaz Fernández.
- 7, Francisco Alcalde Padilla.
- 8, Juan Francisco López Rodríguez.
- 9, José Ballester Fructuoso.
- 10, Juan Maríné Madurell.
- 11, José Sabater Llopert.
- 12, José Marva Cocurrull.
- 13, José Roselló Rosanes.
- 14, Jaime Pericás Carrero.
- 16, Pablo Domémez Margalef.
- 17, Joaquín Suñer Riop.
- 18, Rafael Ramix Jimeno.
- 19, Pedro Segales Prudencio.
- 20, Antonio Pocull Garrido.
- 21, Consuelo González Serra.
- 22, Tomás Andrés de Avila.
- 23, Federico Cruells Curt.
- 24, Francisco Piñol Aygues-Vives.
- 25, Teodoro Edo Pitarch.
- 26, Juan Gómez Gómez.
- 27, José Zca Torrubia.
- 28, Ricardo Calvo Martínez.
- 29, Tomás Hernández Díez.
- 30, Baldomero Bella Gardea.
- 31, Manuel Torres Rovira.
- 32, Vicente Barrera Ladrón.
- 34, José Martínez Samaréu.
- 35, Manuel Cerro Veci.
- 36, Enrique Dantell Porta.

Barcelona, 1 de agosto de 1944.—El Juez, Luis Lorenzo Penalva.

25.102, 28.532 a 36, 28.825 y 29.196.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano, de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial, instado por el Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Hacer Solaun, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que se describe a continuación:

Un hotel cercado con tapia de ladrillo, compuesto de planta baja y media planta segunda, sito en término de Aravaca, en el punto llamado «Valdemojones», y hoy denominado «Colonia El Alfaro», que linda: por su frente Norte, con carretera de Aravaca a Pozuelo y los Carabancheles; por la derecha, al Oeste, en línea de treinta y cuatro metros cuarenta centímetros, con los lotes uno y dos de esta misma procedencia, perteneciente, el primero, al señor Sabucedo, y el segundo, adquirido por don Salvador Villegas; por la izquierda, al Este, en otra línea igual a la anterior, con terreno de seis metros de ancho, que está destinado a calle, desde la carretera, y pertenece a don Serafín Sabucedo y don José Azpiroz, y por el Sur o fondo, en línea igual a la de la fachada, de veintitrés metros cincuenta centímetros, con otro terreno del señor Sabucedo, también destinado a calle, de seis metros, que desde la anteriormente mencionado va a dar entrada a los lotes dos y tres. La forma del solar de esta finca, que lleva el número cinco de los lotes en que se dividió el terreno de que procede, es rectangular, ocupando una superficie de ochocientos ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y destinándose el resto a jardín. En la línea del Oeste, entre los doce y los veinte metros, aproximadamente, desde la línea de fachada, existe un pozo de aguas claras, del cual puedan aprovecharse con iguales derechos, correspondiéndoles la propiedad por terceras partes iguales, así como los gastos que ocasionen su conservación y reparación, los dueños de esta finca, y a los de los lotes uno y dos antes citados. Esta finca, además de su salida directa a la carretera, tiene derecho a usar como calles las particulares que se han mencionado al fin: los linderos del fondo y de la izquierda.

La finca descrita, según se manifiesta

fiesta por la representación del Banco, se halla destruida en la actualidad por consecuencia de la guerra.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, núm. 1, y en la de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día veintinueve de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que dicha finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de catorce mil pesetas, conveñido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuya consignación no serán admitidos.

Segundo. Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, J. A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

2.212-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos que siguió el Banco Hipotecario de España, promovidos contra doña María Fernández Yáñez Rojo, sobre secuestro de varias fincas hipotecadas a la seguridad de 10.750 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio que se dirá, las siguientes:

Huerto llamado el Vivero, en término de Valdepeñas, sitio de la Vega, de caber una fanega, equivalente a 64 áreas 39 centiáreas, según el título; pero, según nueva medición, aparece tener de cabida una fanega dos cuartillos, igual a 67 áreas y 8 centiáreas. Linda a Saliente con tierra de Enrique Córdoba; Poniente, tierra de

Joaquín Camacho, que hoy pertenece a Antonio Merlo Cejudo; Norte, antes terreno de Tomás Ballesteros, ahora de sus herederos, y Sur, camino de la Vega o del Vado del Leño.

Esta finca sale por el precio de dos mil pesetas.

Tierra, antes viña, llamada del Cerrillo, en término de Valdepeñas, sitio Casa Blanca, de una superficie, según el Catastro, de 23 hectáreas 62 áreas 64 centiáreas; según el Registro, de 19 hectáreas, 96 áreas y 26 centiáreas, y según la nueva medida, de 35 fanegas, equivalentes a 22 hectáreas 54 áreas. Linda al Norte con don Juan Antonio Palacios; Saliente, herederos de don Anselmo Peñasco y don Tomás Megía; Poniente, la Cañada, y Sur, el camino de la casa de Dimas.

Esta finca sale por el precio de diez mil quinientas pesetas.

Tierra en término de Valdepeñas, al sitio de Casa Blanca a la izquierda y parte adentro, de cabida 13 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 8 hectáreas 53 áreas y 15 centiáreas, en la que arraigan hoy 15.000 vides de reciente plantación. Linda al Norte y Sur con tierra de Tomás Megía; Poniente, viña de Francisco Ruiz, y Saliente, tierra de Juan José Cámara.

Esta finca sale por el precio de tres mil pesetas.

Y una huerta en término de dicha ciudad, sitio llamado Molino del Palomar, dividido por el ladrón que va a dicho Molino; de caber 3 hectáreas 5 áreas y 87 centiáreas, que equivalen a 1 fanega y celemines de marco real. Linda a Saliente con huerta de Alejo Lérica; Sur, la madre del río; Poniente, otra huerta, de Antonio Merlo, y Norte, el río Javalón.

Esta finca sale por el precio de seis mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, y el de igual clase de Valdepeñas, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once y media de la mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerlas en calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido supli-

dos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, sin que tenga derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz-López.

2.213.—A. J.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Antonio Fernández Pérez, contra doña María Cristina Nieto Almagre y don Manuel Martín Oria, sobre cotro de pesetas; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta; por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, de las fincas hipotecadas, que se describen en la siguiente:

A) Casa de planta baja, con ocho habitaciones y servicio completo de una casa habitación, construida sobre una parcela de terreno que formó parte del cortijó denominado porción laborable del cortijó de Maestrésuela y Olivar de la Reina, término de esta ciudad, al sitio de la Cruz del Campo, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, y, según el título, linda: al Norte, Sur y Oeste con parcelas edificables de la misma finca de que se segregó, y al Este, con calle de diez metros de anchura, construida en los mismos terrenos de donde se segregó y a la que tiene fachada calle nombrada, hoy Alvarez Benavides, número trescientos setenta y uno, siendo sus actuales y verdaderos linderos: al Norte, la expresada calle a la que tiene fachada; al Sur, con parcelas edificadas, números trescientos veintinueve; al Este, con parcela edificada de la misma calle, y al Oeste, con parcela edificada, número trescientos setenta; valorada en setenta mil pesetas.

B) Casa chalet construida sobre parte de la parcela del cerro del Aguila, término de esta ciudad, marcada con el número cuatrocientos treinta y seis primero, con superficie de ciento doce metros cincuenta decímetros cua-

drados. Tiene su fachada principal al Este, en la calle de diez metros de anchura número catorce, denominada de Alvarez Bénavides, a la que tiene cinco metros de fachada, y linda: por la derecha, entrando, al Norte, con finca de don José Serrano Caraballo; por la izquierda, entrando, al Sur, con la parcela número cuatrocientos uno, y por el fondo, al Oeste, con la parcela número quinientos cuarenta y tres de la manzana dieciséis. Consta de una sola planta, con jardín a la entrada y verja de hierro, y tiene recibidor, cuatro salas, comedor y cocina, cuarto de baño, un patio interior y tres azoteas con lavaderos en una de ellas. La construcción, de ladrillos en limpio, viguetas de hierro y solerías de mosaico. La adquirió doña María Cristina Nieto Almagro en estado de casada con don Manuel Martín Oria, y sin justificar la procedencia del dinero del precio, el solar sobre que está construida la descrita finca; por compra a don José Serrano Caraballo, por escritura de ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, ante el Notario de ésta don Francisco Monedero Ruiz, con el número trescientos cuarenta y seis, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad al folio doscientos cuarenta y cinco del tomo setecientos veinticinco y ciento cincuenta y cinco de la tercera sección, finca número cinco mil setecientos cincuenta y siete, inscripción primera. Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce de su mañana; en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, calle Almirante Apodaca, número dos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el designado a continuación de cada una de las descripciones de las fincas que se subastan, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente, en concepto de fianza, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada una de las fincas a que haya de hacer postura, cantidad que será devuelta al depositante, caso de no resultar el mejor postor.

Sevilla, 12 de mayo de 1945.—El Secretario, M. Priego.
2.207-A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia del Distrito número 1 de los de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, de procedimiento judicial sumario, seguidos por don Ernesto Lozano Díaz, contra doña Nicolasa Martín Garrido y don Enrique Respeto Martín, en los que he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de préstamo hipotecario, los bienes siguientes:

Una casa señalada con los números once y doce moderno de la calle de Isaac Peral de la ciudad de Cádiz, de cuatro pisos de altura; superficie de ochocientas treinta y una varas, equivalentes a quinientos ochenta metros sesenta y un centímetros cuadrados.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de junio próximo, a las once, previniéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura inferior; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado, sin lo cual no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario, Miguel Valls.
2.208—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

Juzgados Militares

7.596

GARCIA FERNANDEZ, Lucinio; de veintiséis años, soltero, viajante, hijo de Lucas y de Adonina, natural y vecino de Ciñera;

RODRIGUEZ DIEZ, Secundino; de cuarenta y un años, casado, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Puente Villarente (León) y vecino de Oviedo, calle Descalzos, 16; y

MELGAR MAÑANES, Enrique; hijo de Eustasio y de Sofía, natural y vecino de Cimanes de la Vega (León); procesados en el sumarísimo núm. 300 de 1944, como presuntos autores de un delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941 y la de 2 de marzo de 1943; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, 1 (esquina a Magdalena), bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se les declarará en rebeldía.

8.652

Juzgados Civiles

7.597

MONTERO TENORIO, Tomás; natural de Sotillo de Adrada, hijo de Simón y de Paula, de treinta y dos años, casado, mecánico, vecino de Canillejas, domiciliado últimamente en Olula del Río; procesado en sumario número 272 de 1941, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

4.200

7.598

ALVAREZ, José María; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Perpetua, natural de Mourentan, donde tuvo su residencia; procesado en sumario 9 de 1943; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza en el término de seis días, para constituirse en prisión.

32.384.

7.599

ARMENTAL PEREZ, Juan; de dieciocho años, soltero, marineró, hijo de Francisco y Encarnación, natural y vecino de la parroquia de Oiveira, término de Riveira, en el partido de Noya, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en la causa 44 de 1943, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira, a constituirse en prisión.

24-571.

7.600

RIOS CAO, Manuel; de treinta y dos años, casado, marineró, hijo de Manuel y de María, natural de Vedra-Puente Ulla y vecino de Artes, municipio de Riveira, de este partido judicial, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa instruida en el Juzgado de Instrucción de Noya, con el número 75 de 1942, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión y cumplir la pena de dos meses y un día que le ha sido impuesta por mencionada causa.

25-179.

7.601

CEBRAL LEMA, José; platero ambulante; procesado en causa 169 de 1933; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya, para ser reducido a prisión.

29-655.

7.602

CASTRO PEREZ, Valentín; y CASTRO PEREZ, Juan; de veintiséis y veinticuatro años, respectivamente, casado y soltero, naturales de Palmeira, Riveira, marineros y vecinos de La Puebla del Caramiñal y Riveira, hijos de Pedro y Encarnación; procesados, en sumario 82 de 1943, sobre lesiones, que siguió el Juzgado de Instrucción de Noya; comparecerán ante el mismo, dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducidos a prisión.

24-963.

7.603

HERNANDEZ GALLARGO, Rafael; de treinta y seis años, casado, Contable, vecino que fué de La Puebla del Caramiñal y natural de Santiago de Chile; procesado en sumario 120 de 1941, sobre estafa, que tramita el Juzgado de Instrucción de Noya; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

30-131.

7.604

PEREZ PEREZ, Manuel; de treinta y seis años, casado, mecánico, vecino de La Puebla del Caramiñal, donde tuvo su último domicilio, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en sumario 34 de 1935, sobre sustracción de dinero y efectos, que tramita el Juzgado de Instrucción de Noya; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

7.605

ALFARO COSTAS, Fermina; de treinta y un años, hija de José y de Dolores, viuda, natural de Santiago de Compostela, de vecindad ambulante, prostituta, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz ancha, color del rostro moreno; procesada en la causa 12 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de Lugo.

31-978.

7.606

MILLAN ALVAREZ, Ramón; de diecinueve años, soltero, natural de Aldán (Pontevedra); procesado en sumario 132 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión.

33-260.

7.607

VARELA BARREIRO (a) «Perrachica», Martín José; de 39 años, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, electricista, natural y vecino de Santiago, Argelia de Abajo, 29, con instrucción, sin antecedentes penales, de estatura alta, color bueno, ojos grises, pelo negro, barba afeitada, bigote afeitado y nariz regular; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Muros, para ingresar en prisión provisional, en causa 29 de 1942, sobre estafa a don Manuel Siera Bustelo.

23-894.

7.608

ALVAREZ GARCIA, José; natural de Quirós (Asturias), hijo de José y de Josefa, de veintidós años, soltero, metalúrgico; procesado en sumario 313 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

4-111

7.609

CHACON CAMACHO, Silverio; natural de Estremera (Madrid), hijo de Mariano Chacón, soltero, barbero, vecino de dicho pueblo al parecer, desertor del batallón de Artillería a caballo, núm. 19, de guarnición en Campamento (Madrid); procesado en sumario 284 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

4-110

7.610

LANGARA QUESADA, Alberto; de diecinueve años, estudiante, hijo de Casto y Antonia, natural de Córdoba, domiciliado en calle de Fitero, número 5;

MONTES DIAZ, Rafaela; de veintinueve años, soltera, hija de Gonzalo y Salud, de la misma naturaleza y vecindad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducidos a prisión, en causa 315 de 1944, por hurto.

4-022

ANULACIONES.

7.611

Por haber sido halido e ingresado en prisión Amador Ortega Luque, procesado en causa 22 de 1943, instruida por el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, queda anulada la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 90, de 9 de abril de 1945, pero exclusivamente a dicho individuo, quedando subsistente en cuanto se refiere a José Gutiérrez Escribano.

3-735

EDICTOS

Juzgados Civiles

7.612

Carmen Oliveros Oliveros, mayor de edad, viuda, natural de Gualchos y vecina que fué de Barcelona y cuyo paradero se desconoce; Arturo, José, Araceli, Gabina y María Carmen Oliveros, que residieron en América y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Motril, sito en Cardenal Belluga, número 10, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye con el número 57 de 1944, sobre estafa, y ofrecerles el procedimiento, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motril, 14 de abril de 1945.—El Secretario, Julio Martín.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

3-542-

7.613

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de Valencia.

Por el presente, se cita al testigo Manuel Navarro, que, tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Pizarro, número 15, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 122 de 1944, sobre robo, contra Zacarías Frechilla Ruiz.

Valencia, 14 de abril de 1945.—El Juez, José Gimeno Olcina.—El Secretario (ilegible).

3.552.

7.614

Don José María Fuentes Ladrón, Juez de Instrucción, por delegación, de Ateca y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en sumario que se instruye en este Juzgado, número 17 de 1943, sobre robo en el comercio de tejidos del vecino de Carenás Gregorio Acero Medrano, hecho ocurrido en la noche del 13 al 14 del actual, para lo cual los autores del hecho violentaron la puerta de entrada a dicho comercio, se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la práctica de gestiones para la busca y ocupación de los objetos que han sido sustraídos, que luego se reseñarán, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encontraren si no acreditaren su legítima procedencia, y a los autores del hecho.

Objetos cuya busca se interesa

Seis chalets de color blanco; tres trajes niño de la talla 36; un trozo de gamuza de 4,20 metros; otro de 2,50 metros; otro de 3 metros, y otro de 4,50 metros. Otro de 2,70 metros; otros dos de 2,50 metros, y otro de 100 metros. Cuatro cortes traje caballero; en retales, 5,50 metros; 120 jerseys caballero y niño; seis mantas algodón cámaras, blancas, y cinco de color; dos paquetes precintados de la casa «Beitrán y Duclós», conteniendo los géneros siguientes: uno de los paquetes cinco docenas de medias de hilo; cuatro docenas de calcetines; tres cajas de hilo de zurcir; veintidós velos malagueños y gaditanos; siete docenas de batidores; cincuenta carpetas papel de escribir; media docena de tirantes; media docena de bandejas litografiadas; tres piezas de sombreros de se-

ñora; cuatro piezas de festón; media docena de pendientes. Y el otro paquete, conteniendo: dieciséis boinas azules de la talla número 34; cuatro calzoncillos de caballero; dieciséis bragas de señora; de catorce a dieciséis camisas listadas, azules, y unas veinticuatro de percal; marcadas con el precio de 26,05 pesetas; media docena de camisas fuertes, claras; 5,80 de pana rayada, en un trozo, y 2,50 metros, en otro; de cinco a siete camisones señora, de color; cuatro pantalones azules, de verano; unos cinco pares pantalones listados, claros; un pantalón de lana caballero marcado con el precio de 47,60 pesetas; unas diez camisas claras, de distintos precios; de diez a once camisas de seda, de varios colores, marcadas al precio de 62,50 pesetas; dos pares pantalones caballero marcados al precio de 35,00 pesetas; de cuatro a cinco boinas azules; unos cinco trozos tela bata; unos doce metros de crespón satén; unos cuatro metros de crespón azul marino; una pieza de seda de 1,50 metros; unas cuarenta y nueve madejas de lana; unos doce pañuelos blancos de caballero; un paquete de algodón moreno de 1,70 metros; cuatro paquetes de algodón negro y dos paquetes de algodón del mismo color; unas tres docenas de calcetines de caballero; unas cuatro docenas de medias de punto inglés; unas dos docenas de medias de seda; unas tres docenas de medias fuertes de color y negras; unas dos docenas de camisetas de señora, de manga larga y corta; cuatro camisetas de caballero de cierre y de la talla número 42; más tres de la talla del 40 y dos del número 38; más veintitrés cazadoras de niños, y otros que, por el momento, no recuerda el perjudicado.

Ateca, 16 de abril de 1945.—El Juez, José María Fuentes.—El Secretario (ilegible).

3.562.

7.615

Pedro Castilla de la Torre, de treinta años, casado con Guillerma Torres García, que fué Sargento del Regimiento número 61 Alcázar de Toledo, natural de Peralejos de Abajo (Salamanca), hijo de Amador y de María; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1; para prestar declaración en el sumario 356 de 1944, que en dicho Juzgado se sigue, por abandono de familia, en virtud de denuncia de dicha señora.

Madrid, 11 de abril de 1945.—El Secretario, Eusebio Suárez.—Visto bueno, el Juez, Francisco Arias.

3.534.

7.616

Por el presente y de orden del señor Juez de Instrucción de este partido, don Antonio Fernández Rodríguez, en sumario número 27 de 1944, por el delito de asesinato del gitano Ramón Camacho Montoya, se cita a dos gitanos de la tribu a que éste pertenecía y que en la noche del 4 de marzo último fué tiroteado en el lugar de Las Barreiras, Remourello, parroquia de San Justo de Cabarcos y municipio de Barreiros, de este partido, por varios paisanos, produciendo la muerte de éste y heridas a Manuel Jiménez Camacho, Rosario Vitos y un hijo de ésta llamado Antonio, a fin de proceder a la identificación del cadáver por medio de los comparecientes.

Asimismo se cita al Manuel Jiménez Camacho y Rosario Vitos, para que, como los anteriores, comparezcan, dentro de ocho días, ante este Juzgado, para recibirles declaración, ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal y ser reconocidos por dos facultativos sobre las lesiones que padecieron, debiendo comparecer la Rosario con su hijo Antonio, lesionado.

Ribadeo, 18 de junio de 1944. El Secretario, Manuel Pérez Sevilla.

27-933.

7.617

El señor Juez de Instrucción de este partido, don Antonio Fernández Rodríguez, acordó citar para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días a todas las personas que se hallaran en el lugar de Las Barreiras, parroquia de San Justo de Cabarcos, municipio de Barreiros, y sitio donde, hallándose acampados unos gitanos, fueron agredidos en la noche del 3 al 4 de abril pasado, a tiros, hecho por el cual se sigue sumario por asesinato del gitano Ramón Camacho Montoya y lesiones a otros.

Dichas personas deberán ser distintas de los procesados Antonio Pérez Navia, Francisco Oural (sin segundo apellido), Rosendo López Bermúdez, Jesús Insúa Bermúdez, José Villamil Rey, José Díaz Gómez, José Díaz Díaz, Jesús Díaz Fernández, Celestino Navia, Emilio López (sin segundo apellido), José María López López y Antonio Fernández Barrera.

De no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ribadeo, 19 de junio de 1944.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.

27-932.